

## ACTA DE LA JUNTA DE FACULTAD EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL 26 DE OCTUBRE DE 2022

En Alcalá de Henares, siendo las 15:00 horas, se reúne, en segunda convocatoria, la Junta de la Facultad de Ciencias Económicas, Empresariales y Turismo de la Universidad de Alcalá, en sesión extraordinaria convocada por el Sr. Decano de la misma, con el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

Punto único: Convocatoria de Elecciones a Junta de Facultad y nombramiento de la Comisión Electoral.

Preside la sesión el Decano Prof. D. Luis Felipe Rivera Galicia, asistido por la Secretaria Académica, la Profa. D<sup>a</sup> Purificación Granero Gómez, con la presencia de los Sres./as. que a continuación se relacionan: López Morales, José M; Encabo Rodríguez, Isabel; López Torres, Laura; Giménez Baldazo, Mónica; Carrillo Hermosilla, Javier; Cebrián López, Inmaculada; Crecente Romero, Fernando J.; Garrido Yserte, Rubén; García-Moncó Martínez, Alfonso; Mañas Alcón, Elena; Pablo Martí, Federico; Penelas Leguía, Azucena; García Blanco, Antonio; García Sáez, Sonia y Díaz Sánchez, Gregorio.

Excusan su asistencia los siguientes Sres./as.: Moreno Raymundo, Gloria; Mir Fernández, Carlos; Martínez Ruiz, Elena; Cuesta Valiño, Pedro; Núñez Velázquez J. Javier; Zamora Sanz, Ana Isabel y Díaz Velázquez, Eduardo.

El Decano da la bienvenida a todos los miembros a esta Junta de Facultad y expone que, según el Reglamento de la misma, corresponde la renovación total de los miembros de la misma. Para dichas elecciones es necesario nombrar una Comisión Electoral que fije el calendario electoral y se haga cargo de todo el proceso.

La propuesta de la Comisión Electoral es la siguiente:

Presidente: D<sup>a</sup>. Isabel Encabo Rodríguez

Vocal: D. Gustavo A. Valero Gómez (en representación del PAS)

Secretaria: D<sup>a</sup>. Denise Buitrago Cárdenas (en representación del estudiantado)

Como suplentes, se propone a los siguientes miembros:

Presidente Suplente: D. Carlos Mir Fernández

Vocal suplente: D<sup>a</sup>. Antonia Ortega Núñez (en representación del PAS)

Secretaria suplente: D<sup>a</sup>. Sonia García Sáez (en representación del estudiantado)

<b>Código Seguro De Verificación</b>	fYVFsFGgjhez1RWPggqrg==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Purificación Granero Gómez - Secretario/a Académico/a de la Fac. Ccias. Económicas, Empresa. y Turismo	Firmado	21/12/2022 11:34:44
	Luis Felipe Rivera Galicia - Decano/a de la Fac.Ccias. Económicas, Empresa. y Turismo	Firmado	20/12/2022 12:58:39
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/2
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/fYVFsFGgjhez1RWPggqrg==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/fYVFsFGgjhez1RWPggqrg==</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



La propuesta de Comisión Electoral se aprueba por asentimiento y el Sr. Decano expresa su agradecimiento a los miembros de la misma por su participación en el proceso.

La Profesora Isabel Encabo informa que, para esta ocasión, las elecciones se van a celebrar online, con la asistencia de la Junta Electoral Central de la Universidad, presidida por el Profesor D. Francisco Javier Acevedo Rodríguez.

Sin más asuntos que tratar y con el agradecimiento del Sr. Decano a los miembros de la Junta por su asistencia, se levanta la sesión a las 15:10 horas de la fecha ut supra.

Fdo. Purificación Granero Gómez  
Secretaria Académica

VºBº. Luis F. Rivera Galicia  
Decano

Código Seguro De Verificación	fYVFsFGgjihez1RWPggqrg==		Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Purificación Granero Gómez - Secretario/a Académico/a de la Fac. Ccias. Económicas, Empresa. y Turismo		Firmado	21/12/2022 11:34:44
	Luis Felipe Rivera Galicia - Decano/a de la Fac.Ccias. Económicas, Empresa. y Turismo		Firmado	20/12/2022 12:58:39
Observaciones			Página	2/2
Uri De Verificación	<a href="https://vfirma.uah.es/vfirma/code/fYVFsFGgjihez1RWPggqrg==">https://vfirma.uah.es/vfirma/code/fYVFsFGgjihez1RWPggqrg==</a>			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

